



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1241
Villavicencio, 10 de noviembre de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señora
NUBIA EDITH FULA
Inspección Veracruz
marlinyuranipuentesfula@gmail.com
Cumaral - Meta

Ref: Proceso: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Radicado No: 500013110004-2022-00312-00
Demandante: MARILYN YURANY PUENTES FULA
Demandado: JHOVANI CERÓN MONTAÑA

Conforme lo establecido en auto de fecha veintiocho (28) de octubre de 2022, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que en este Despacho Judicial se adelanta el proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD respecto de los niños SAIRA MILDRED y JESÚS DAVID CERÓN PUENTES, para que si es su deseo en calidad de pariente por línea materna, concurra al proceso y ejerza su derecho a manifestarse dentro del mismo, conforme lo establece el inciso 2º del art. 395 del C.G.P. Cualquier manifestación puede realizarla al correo electrónico del juzgado: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, en **FORMATO PDF**.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f8b9794d05797606d8ce6445b4ae99eca9a3309e2ed56e3515474a0810c35d4**

Documento generado en 10/11/2022 09:45:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>